

RV: Radicación: 08-001-31-10-003-2017-00184-02 (00046-2020F TYBA).-RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2021.

Secretaria Sala Civil Familia - Seccional Barranquilla <seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 8/02/2021 17:02

Para: Indira Adriana Berrio Gutierrez <iberriog@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DEL 4 DE FEBRERO DE 2021.-PROCESO 08-001-31-10-003-2017-00184-02 - TYBA 00046-2020F.-75 Folios.pdf;

Agradecemos acusar recibido del presente correo electrónico.

Cordialmente,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN
Secretario Sala Civil Familia

Tribunal Superior de Barranquilla
Cra. 45 No. 44-12
Tel. 388 50 05 ext. 3029
Email: seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico

De: WMartinez Abogados <wmartinez.abogados@gmail.com>

Enviado: lunes, 8 de febrero de 2021 4:45 p. m.

Para: Secretaria Sala Civil Familia - Seccional Barranquilla <seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala 03 Civil Familia De Barranquilla <scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 03 Sala Civil - Familia - Atlántico - Barranquilla <des03scftsbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: sevendenideas@hotmail.com <sevendenideas@hotmail.com>; robertoespermeza@gmail.com <robertoespermeza@gmail.com>; excelenciaacademica@hotmail.com <excelenciaacademica@hotmail.com>; eduardoesperf@gmail.com <eduardoesperf@gmail.com>; luzmarinaesper@hotmail.com <luzmarinaesper@hotmail.com>; making2001@hotmail.com <making2001@hotmail.com>; ABOGADOS08@YAHOO.COM <ABOGADOS08@YAHOO.COM>; Walter martinez martinez <walterfrancisco98@gmail.com>; WMartinez Abogados <wmartinez.abogados@gmail.com>; lalibertad.gerencia@gmail.com <lalibertad.gerencia@gmail.com>

Asunto: Radicación: 08-001-31-10-003-2017-00184-02 (00046-2020F TYBA).-RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2021.

Barranquilla, 8 de febrero de 2021.

Magistrado
ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla

Sala de Decisión Civil Familia

E. S. D.

Correos Electrónicos:

- seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
- scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
- des03scfbsbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: **RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2021.**

Demandante: ROBERTO ESPER MEZA

Demandado: EDUARDO ESPER FAYAD y OTROS

Radicación: 08-001-31-10-003-2017-00184-02 (00046-2020F TYBA)

Trámite: PROCESO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD

WALTER FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.154.956 de Barranquilla, Abogado titulado y en ejercicio, portador de la T.P. No 120.480 del C.S. de la Judicatura, conocido de autos dentro del proceso de la referencia como apoderado judicial de la demandada, Nadime Esper Fayad, con el acostumbrado respeto, **mediante memorial adjunto contenido en dieciséis (16) folios y 59 folios con pruebas documentales, para un total de setenta y cinco (75) folios,** acudo ante el despacho del señor Magistrado con la finalidad de interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN contra el auto que emanó el cuatro (4) de febrero de 2021** a fin de que su Señoría se sirva **REVOCAR** lo ahí resuelto, y proceda conforme a derecho, es decir conforme le fuere petitionado en los memoriales que radicamos los días veintiséis (26) de enero y primero (1°) de febrero de esa misma anualidad, en la medida que, como se sabe, por haber perdido de manera automática la competencia funcional para conocer de este proceso desde el 22 de enero de 2021, y haber sido ALEGADA de nuestra parte en tiempo oportuno, de acuerdo con las consideraciones expresadas en los citados memoriales, peticiones que fueron formuladas al tenor de lo dispuesto en los artículos 121° y 133° de la ley 1564 de 2012, Código General del Proceso.

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, el presente **memorial adjunto contenido en setenta y cinco (75) folios,** también se envía a los correos electrónicos de cada uno de los sujetos procesales, así como de los de sus apoderados judiciales, según información tomada del expediente.

Del Honorable Magistrado,

Walter F. Martinez M.

CC N° 72.154.956

de Barranquilla

T. P. No 120.480 del C. S. De la Jud

Anexo lo Anunciado: **Memorial contenido en setenta y cinco (75) folios .**